DICTAMEN U.O.C. N° 198/22.

Para	: Abg. Hugo Enrique Aranda, Gerente. Gerencia de Abastecimiento y Logística.
De	: Abg. Juan Manuel Villar, Director. Dirección Operativa de Contrataciones.
Referencia	: MODIFICACION DEL DICTAMEN U.O.C. N° 198/22 – LPN 99/22 - **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO".**
Lugar y fecha	: Asunción, 13 de octubre de 2022.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.
Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- **Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.**
- Que se encuentra vigente la Nota Interna C.A.N° 034-192/19, en la cual se ha dispuesto lo siguiente: *Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio a la Unidad de Control y Verificación de Precios, así como a las diferentes Unidades solicitantes, que en adelante procedan a realizar las actividades tendientes para la composición de precios de productos a ser adquiridos por el Instituto que afectan al Objeto del Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos" sea realizado en base al llamado inmediatamente anterior y así también deberá considerar los precios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La presente instrucción será aplicada en adelante a todos los procesos licitatorios conforme a lo mencionado en el párrafo anterior, con la excepción de aquellos que se hayan realizado con cuatro años de antelación con relación al llamado a ser iniciado.*

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DOP/DLI1 /N° 548/2022, de fecha 21 de junio de 2022, el Departamento de Licitaciones, remitió la solicitud para la verificación de los precios del llamado a **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO"**, solicitado por la Dirección de Logística de Suministros de Salud a través de Nota Interna identificada como expediente NOT-7124-2022-000026, de fecha 17 de junio de 2022.

Que, por Instrucción del Consejo NI CA N° 059-0652/22, de fecha 27 se setiembre de 2022, donde ha dispuesto taxativamente cuanto sigue:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

a) ***Verificar la composición de los precios referenciales de los ítems de la propuesta en cuestión que superan el 15 % del precio referencial y proceda a realizar un cálculo actualizado tomando para el promedio las fuentes más económicas.***

b) ***Verificar la planilla de precios correspondientes a los ítems N° 6, 7, 8, 11, 12 y 15 en atención a que en la columna "Precios CAFAPAR", no se visualiza a que oferente corresponde dicho precio.***

c) ***Corroborar el precio de referencia del Ítem N° 12 "Acetato de Octreotida 20 mg Inyectable, en atención a que el precio sugerido corresponde al COD 10490 "Octreotida Acetato 0,1 mg Inyectable".***

Que, por correo electrónico de fecha 07 de octubre de 2022, el Departamento de Licitaciones remitió la solicitud de inclusión del **Ítem 14 - Palbociclib Capsulas – PALBOCICLIB 100 MG,** en atención al pedido de la unidad solicitante.

Que, por **Resolución CA N° 065-002/2022,** de fecha 13 de octubre de 2022, se realizó las modificaciones en la planilla de precios en el código de catálogo del Ítem N° 13 y el detalle del producto con las respectivas especificaciones técnicas.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

En lo que refiere a las fuentes obtenidas para el análisis de los precios referenciales del presente llamado, se aclara que fueron en base a las ultimas adjudicaciones realizadas por el I.P.S. y adjudicaciones similares publicadas en el portal de la DNCP, la revista POLIMED y la página web de CAFAPAR (el 65% de los precios publicados debido a que las ofertas no podrán superar el 65% del Acta de Fijación de Precios).

Asimismo la metodología utilizada fue el promedio de todas las fuentes obtenidas, indicado en el párrafo anterior, cuyo análisis se expone a continuación:

- Ítem 1, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones del I.P.S. (ID: 370.609 y 351.452) y un precio extraído de la página de Cafapar.
- Ítem 2, se realizó el promedio entre adjudicaciones del I.P.S. y la Universidad Nacional de Asunción (ID: 392.633 y 406.368), un precio extraído de la página de Cafapar.
- Ítem 3, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones del I.P.S. (ID: 370.609 y 352.118).
- Ítem 4, se realizó el promedio entre adjudicaciones del I.P.S. y la Gobernación de Itapúa (ID: 370.609 y 390.526), un precio extraído de la página Cafapar.
- Ítem 5, se tomó la última adjudicación del I.P.S. (ID: 367.573).
- Ítem 6, se realizó el promedio entre una adjudicacion del I.P.S. (ID: 352.118) y un precio extraído de la revista Polimed.
- Ítem 7, se realizó el promedio entre adjudicaciones del I.P.S. y el M.S.P.Y.B.S. (ID: 392.633 y 346.797) y un precio extraído de la revista Polimed.
- Ítem 8, se realizó el promedio entre adjudicaciones del I.P.S. y la Universidad Nacional de Asunción (ID: 370.609 y 406.368)
- Ítem 9, se realizó el promedio entre adjudicaciones del I.P.S. y M.S.P.Y.B.S. (ID: 392.633 y 402.334) y un precio extraído de la página Cafapar.
- Ítem 10, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones del I.P.S. (ID: 399.181 y 352.118)
- Ítem 11, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones del I.P.S. (ID: 392.633 y 382.998), un precio extraído de la página Cafapar y un precio extraído de la revista Polimed.
- Ítem 12, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones del I.P.S. (ID: 352.118 y 392.633) y un precio extraído de la la página Cafapar.
- Ítem 13, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones del I.P.S. (ID: 392.633 y 399.687).
- Ítem 14, se tomó el precio de la última adjudicación del IPS. (ID 413.925).
- Ítem 15, se realizó el promedio entre adjudicaciones del I.P.S. y la Universidad Nacional de Asunción (ID: 367.573 y 406.368).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C.
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

- Ítem 16, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones, una del I.P.S. (ID 399.181) y otra del MSPYS (ID 413966) y un precio extraído de la página Cafapar.

ITEM	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL ARTICULO	COSTO UNITARIO ULTIMO LLAMADO	REFERENCIA	PRECIO 1 CAFAPAR	REFERENCIA 1	PRECIO 2 DNCP	REFERENCIA 2	PRECIO 3 DNCP	REFERENCIA 3	PRECIO 3 POLIMED	REFERENCIA	PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO	METODOLOGIA
1	51111821-9999	**Abiraterona Acetato Comprimido:**ACETATO DE ABIRATERONA	175.000	ID: 370.609 - IPS - F.O. 04/06/2020	229.896	EUROQUIMICA S.A.	187.900	ID: 351.452 - IPS - F.O. 17/01/2019					197.599	PROMEDIO ENTRE LAS ADJUDICACIONES DE LA DNCP Y UN PRECIO DE CAFAPAR
2	51101801-004	**Anfotericina inyectable** -ANFOTERICINA B	336.049	ID: 392.633 - IPS - F.O. 12/01/2022	143.544	MEDICINE S.A.	256.000	ID: 406.368 - UNA - F.O. 08/04/2022					245.198	PROMEDIO ENTRE TODAS LAS FUENTES OBTENIDAS
3	51111512-002	**Bortezomib Inyectable-** BORTEZOMIB	1.815.625	ID: 370.609 - IPS - F.O. 04/09/2020	10.172.774	CASA BOLLER S.A.	1.550.000	ID: 352.118 - IPS - F.O. 10/04/2019					1.682.813	PROMEDIO ENTRE DOS ADJUDICACIONES DE LA DNCP
4	51131603-003	**Heparina de bajo peso molecular Inyectable-** ENOXAPARINA SODICA (HBPM)	66.295	ID: 370.609 - IPS - F.O. 04/09/2022	26.124	QUIMFA S.A.	72.450	ID: 390.526 - GOB. ITAPUA - F.O. 24/05/2021					54.956	PROMEDIO ENTRE TODAS LAS FUENTES OBTENIDAS
5	51111705-002	**Gemcitabina Inyectble-** GEMCITABINA	87.743	ID: 367.573 - IPS - F.O. 20/05/2020	320.202	CASA BOLLER S.A.	115.000	ID: 373.448 - UNA - F.O. 26/02/2020					87.743	ULTIMA ADJUDICACION DEL IPS
6	51182302-001	**Somatotropina Inyectable-**HORMONA DE CRECIMIENTO	149.000	ID: 352.118 - IPS - F.O. 10/04/2019	151.775	VICENTE SCAVONE	28.520	ID: 392.633 - IPS - F.O. 12/01/2022			151.775	VICENTE SCAVONE	150.388	PROMEDIO ENTRE LAS ADJUDICACIONES DE LA DNCP Y UN PRECIO DE LA REVISTA POLIMED
7	51201801-003	**Inmunoglobulina anti D inyectable-** INMUNOGLOBULINA ANTI D	650.000	ID: 392.633 - IPS -F.O. 12/01/2022	272.915	PROSALUD FARMA SA	648.000	ID: 346.797 - MSP - F.O. 14/08/2018			297.017	NORTELAB	466.983	PROMEDIO ENTRE TODAS LAS FUENTES OBTENIDAS
8	51142130-001	**Leflunomida comprimido-** LEFLUNOMIDA	1.833	ID: 370.609 - IPS - F.O. 04/09/2020	3.227	PROSALUD FARMA SA	1.980	ID: 406.368 - UNA - F.O. 08/04/2022			2.201	QUIMFA	1.907	PROMEDIO ENTRE DOS ADJUDICACIONES DE LA DNCP
9	51111512-9999	**Melfalan Inyectable-** MELFALAN	3.100.000	ID: 392.633 - IPS - 12/01/2022	2.535.000	EUROQUIMICA S.A.	3.800.000	ID: 402.334 - MSP - 27/10/2021			2.535.000	EUROQUIMICA S.A.	2.992.500	PROMEDIO ENTRE TODAS LAS FUENTES OBTENIDAS
10	51201511-001	**Mercaptoctan sulfonato sodico-** MERCAPTOCTAN SULFONATO SODICO	22.700	ID: 399.181 - IPS - F.O. 15/06/2021			22.700	ID: 352.118 - IPS - F.O. 10/04/2019					22.700	PROMEDIO ENTRE TODAS LAS FUENTES OBTENIDAS
11	51111705-9998	**Nintedanib Capsula-** NINTEDANIB	400.820	ID: 392.633 - IPS - 12/01/2022	400.820	LAB.LABO DEL PY SA	400.820	ID: 382.998 - IPS	400.820	ID: 370609 - IPS			400.820	PROMEDIO ENTRE TODAS LAS FUENTES OBTENIDAS
12	51182304-001	**Octreotida acetato Inyectable-** OCTREOTIDA ACETATO	10.341.428	ID: 370609 - IPS - F.O. 04/09/20	10.891.107	CASA BOLLER SA	10.670.000	ID: 388763 - MSPYBS - F.O.23/03/21					10.634.178	PROMEDIO ENTRE TODAS LAS FUENTES OBTENIDAS
13	51111998-9996	**Palbociclib Capsula -** PALBOCICLIB	1.038.458	ID: 396039 - IPS - F.O. 10/03/21			1.038.458	ID: 397091 - IPS - F.O. 10/05/21					1.038.458	PROMEDIO ENTRE TODAS LAS FUENTES OBTENIDAS
14	51111998-9996	**Palbociclib Capsula-** PALBOCICLIB	1.043.074	ID 413925 - IPS F.O 27/09/22									1.043.074	ULTIMA ADJUDICACION DEL IPS
15	51111610-999	**Pemetrexed Inyectable-** PEMETREXED	1.200.000	ID: 367.573 - IPS - F.O. 20/05/2020	1.397.259	CASA BOLLER S.A.	1.200.000	ID: 406.368 - UNA - F.O. 08/04/2022			1.933.750	FUSA	1.200.000	PROMEDIO ENTRE DOS ADJUDICACIONES DE LA DNCP
16	51201809-9998	**Plerixafor Inyectable-** PLERIXAFOR	27.000.000	ID: 399.181 - IPS - F.O. 15/06/2021	28.860.000	BIOETHIC PHARMA SA	31.850.000	ID: 413966 - MSPYBS - FO 19/05/22					29.236.667	PROMEDIO ENTRE LAS ADJUDICACIONES DE LA DNCP Y UN PRECIO DE CAFAPAR

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C.
Unidad Control y Verific.
Dirección Operativa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Por tanto, considerando el análisis de precios realizado, el monto total proyectado para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO"**, asciende a Gs. **138.930.940.948** (Guaraníes ciento treinta y ocho mil novecientos treinta millones novecientos cuarenta mil novecientos cuarenta y ocho), que se detalla a continuación:

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	PRESENTACION ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	11031	10000002	51111281-9999	**Abiraterona Acetato Comprimido-** ACETATO DE ABIRATERONA	250 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	COMPRIMIDO	CMP	76.000	152.000	197.599	30.035.048.000
2	6461	10000042	51101801-004	**Anfotericina inyectable-** ANFOTERICINA B	50 mg	INYECTABLE	VIAL	FRASCO AMPOLLA	AMP	5.150	10.300	245.198	2.525.539.400
3	9978	10000066	51111512-002	**Bortezomib Inyectable-** BORTEZOMIB	3,5 mg	INYECTABLE	VIAL	AMPOLLA/FRASCO AMPOLLA	AMP	1.700	3.400	1.682.813	5.721.564.200
4	11323	10000640	51131603-003	**Heparina de bajo peso molecular Inyectable-** ENOXAPARINA SODICA (HBPM)	80 MG/0,8 ML	INYECTABLE	JERINGA PRECARGADA	JERINGA PRE LLENADA	UN	83.000	166.000	54.956	9.122.696.000
5	9425	10000214	51111705-002	**Gemcitabina Inyectble-** GEMCITABINA	200 mg	INYECTABLE	VIAL	FRASCO AMPOLLA	AMP	2.500	5.000	87.743	438.715.000
6	619	10000240	51182302-001	**Somatotropina Inyectable-**HORMONA DE CRECIMIENTO	4 ui /ml	INYECTABLE	AMPOLLA	AMPOLLA	AMP	18.000	36.000	150.388	5.413.968.000
7	6083	10000248	51201801-003	**Inmunoglobulina anti D inyectable-** INMUNOGLOBULINA ANTI D	300 mcg	INYECTABLE	VIAL	FRASCO AMPOLLA	AMP	1.250	2.500	466.983	1.167.457.500
8	6067	10000281	51142130-001	**Leflunomida comprimido-** LEFLUNOMIDA	20 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	COMPRIMIDO RECUBIERTO	CMP	350.000	700.000	1.907	1.334.900.000
9	11459	10000672	51111512-9999	**Melfalan Inyectable-** MELFALAN	50 MG	INYECTABLE	VIAL	FRASCO AMPOLLA	AMP	350	700	2.992.500	2.094.750.000
10	9753	10000310	51201511-001	**Mercaptoctan sulfonato sodico-** MERCAPTOCTAN SULFONATO SODICO	400 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	AMPOLLA	AMP	7.000	14.000	22.700	317.800.000
11	11324	10.000.338	51111705-9998	**Nintedanib Capsula-** NINTEDANIB	150 MG	CAPSULA	UNIDAD	CAPSULA BLANDA	UN	34.000	68.000	400.820	27.255.760.000
12	624	10000346	51182304-001	**Octreotida acetato Inyectable-** OCTREOTIDA ACETATO	20 mg.	INYECTABLE	AMPOLLA	AMPOLLA DE ACCION PROLONGADA	AMP	700	1.400	10.634.178	14.887.849.200
13	11488-1	10000727	51111998-9996	**Palbociclib Capsula -** PALBOCICLIB	125 MG	CÁPSULA	UNIDAD	CAPSULA	UN	12.000	24.000	1.038.458	24.922.992.000
14	11489-1	10000728	51111998-9996	**Palbociclib Capsula -** PALBOCICLIB	100 MG	CÁPSULA	UNIDAD	CAPSULA	UN	4.200	8.400	1.043.074	8.761.821.600
15	10472	10000367	51111610-999	**Pemetrexed Inyectable-** PEMETREXED	500 mg	INYECTABLE	VIAL	FRASCO AMPOLLA	AMP	300	600	1.200.000	720.000.000
16	11481-1	10000726	51201809-9998	**Plerixafor Inyectable-** PLERIXAFOR	20 mg/ml	INYECTABLE	VIAL	FRASCO AMPOLLA	UN	72	144	29.236.667	4.210.080.048
													138.930.940.948

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C.
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos así como otros elementos determinantes del mercado o la circunstancia misma del mercado en ese momento.

Asimismo, se informa que tanto las cantidades solicitadas como las especificaciones técnicas de cada insumo o bien requerido es exclusiva responsabilidad del área solicitante, limitándose esta dependencia al análisis de los precios de los mismos para la determinación del más conveniente conforme fuentes disponibles, basándose en lineamientos establecido por el ente regulador.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

A**: SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**: a efectos de remitir el dictamen de precios.